

RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

Este Rectorado, conforme a lo establecido en la Base V de la Resolución del Rector de fecha 24 de julio de 2017 por la que se convocan 1 plaza para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de empleo Juvenil 2014-2020, **RESUELVE:**

Primero: Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de 1 plaza para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, que se adjunta como Anexo 2.

La publicación en la web:

<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/107986/3-convocatoria-de-contratos-de-tecnicos-de-apoyo-la-idi-resolucion-de-24-de-julio-de-2017/> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se adjuntan a esta publicación:

- **Anexo 1:** Tabla de códigos de exclusión.
- **Anexo 2:** Listado definitivo de admitidos y excluidos para cada una de las plazas ofertadas en los Anexos I a IV de la Convocatoria.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que la dictó (arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

El Rector de la Universidad de Málaga
Fdo: José Angel Narváez Bueno.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700200005590

25/09/2017 13:51:51

Página 1 de 3

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

25/09/2017 13:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: B96D92F1609AFB5D





ANEXO 1 Tabla de códigos de exclusión

1. Copia del DNI, o equivalente para los ciudadanos de la UE, o pasaporte en caso de personas naturales de otros países.
2. Copia del Título que de acceso a la plaza solicitada, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título.
3. Copia de la Certificación Académica Personal Oficial emitida por el órgano competente en la que figuren, las calificaciones y la nota media del expediente académico.
4. Certificado expedido por el órgano competente de que se cumplen los requisitos para inscribirse en el Servicio Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).
5. Certificado por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad, en su caso.
6. La titulación presentada no es la requerida para la plaza



ANEXO 2

Listado definitivo de admitidos y excluidos con causa de exclusión para
cada una de las plazas ofertadas en la convocatoria

UMATU30

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA	Nº SOLICITUD.
CARMONA GARCIA, DELIA	ADMITIDO		5
MENA PENEDO, LAURA	ADMITIDO		4
POSTIGO FUENTES , ANA YARA	ADMITIDO		1
RAGNI JIMENEZ, LUIGI	ADMITIDO		3
RAMOS MARTIN, JAVIER	EXCLUIDO	6	2

